



OBJETIVO ESTRATEGICO 01

REDUCIR LOS HOMICIDIO

O.E. A1 01.03.01

**ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO
DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN
ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICOR
AUTORIZADO.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 13 de Abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 024-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : **CMDTE PNP GUSTAVO AUGUSTO PALACIOS ASTETE.**
Comisario del Distrito de Parcona.
CELINDA ADRIANA CARDENAS ALVAREZ
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Parcona.

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 1- REDUCCION DE HOMICIDIOS

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

De mi especial consideración;
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 se ha proyectado la ejecución de un **OPERATIVOS O.E 01.03.01 (ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y REALIZAR)**, para el día **JUEVES 14 DE ABRIL** del presente año a **HORAS 10:00 p.m.** siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los presentes Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

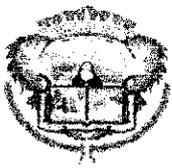
[Handwritten signature]
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
[Handwritten signature]
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL ICA
DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
COMANDANCIA PNP PARCONA

13 DE ABRIL 2022
MESA DE PARTES
12:40
[Handwritten signature]
COMANDANTE EN JEFE

C.c. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO



Parcona, 13 de Abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 023-2022-CODISEC-MDP/P

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO
RECEPCION

SEÑORES : LIC. WILLIAM TIPIANI LOYOLA.
Sub Gerente de Serenazgo.
ABG. KATIA RAMOS ANCHANTE.
Sub Gerente de Control Ciudadano.

FECHA: 13.04.2022
EXP. N°: 2307

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 1- REDUCCION DE HOMICIDIOS

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

De mi especial consideración;

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 se ha proyectado la ejecución de un **OPERATIVOS O.E 01.03.01 (ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y REALIZAR)**, para el día **JUEVES 14 DE ABRIL** del presente año a **HORAS 10:00 p.m.** siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los presentes Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

[Handwritten signature]

108
FECHA: 13-04-22
HORA: 11:00AM

C.c. Archivo.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

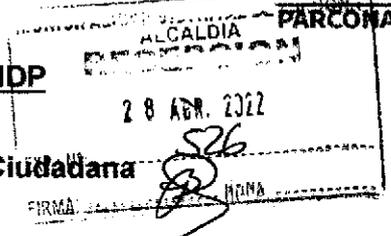


INFORME N° 024 -2022-ET-CODISEC-SGS-GCSC-MDP

SEÑOR : **ING. JOSE CHOQUE GUTIERREZ**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC-PARCONA

ASUNTO : **Emito Informe de cumplimiento de las acciones realizadas del Objetivo Estratégico 01.03.01 Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado**

FECHA : **Parcona 28 de Abril de 2022**



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de la manera siguiente:

Que, como integrante del equipo técnico de CODISEC, aparte de realizar el trabajo de documentación y coordinar con los integrantes del CODISEC, también se realiza el cumplimiento de las Actividades de los objetivos estratégicos 01 REDUCIR LOS HOMICIDIOS, Denominación de la Acción 01.03.01. ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO.

La actividad realizada el 14 de abril de 2022 fue de la siguiente manera:

- ✓ Con el apoyo del representante de la Policía Nacional del Perú el SO2 Elmer Zúñiga Ninasivincha, la Coordinadora Distrital de las JJ.VV señora Celinda Cárdenas Álvarez, representante de la sub gerencia de control ciudadano fiscalizadora Andrea Stefani Valencia Fria y la sub gerencia de serenazgo, se realizó el operativo el día 14 de abril, siendo las 23:00 horas se procedió a dar inicio al operativo.
- ✓ comenzando en acordando fiscalizar los diversos negocios de venta de licor, así como el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, saliendo de la comisaria con dirección a la av. Pachacútec, Video Pub Inversiones Rojas Express E.I.R.L. cuenta licencia de funcionamiento EXP.N°6096-2019, N°0003-162, cuenta con certificado ITSE N°097-2019 EXP. N°5696-2019, al momento de la inspección se establecimiento se encuentra dieciocho (18) personas.
- ✓ Nos dirigimos a Prolongación Grau llegando al establecimiento TU VAR cuenta con licencia de funcionamiento N°003-167, EXP.N°6098-2019. Cuenta con certificado ITSE N°104-2019 EXP.N°6098-2019 encontrando diez (10) personas.
- ✓ En la misma calle se procedió a intervenir BIO BAR KELLY cuenta con licencia de funcionamiento y al momento de la fiscalización no lo exhibe, cuenta con solicitud de ITSE con fecha de recepción 12 de abril de 2022 y EXP.2338. al momento de la fiscalización se encuentra seis (06) personas.
- ✓ En la calle Mantaro con Prolongación Grau en el HOTEL ROMA II E.I.R.L. cuenta con licencia de funcionamiento N°0003-0074, EXP. N°9051-2018 cuenta con certificado ITSE N°084-2018, EXP. N°9051-2018 encontrando a dos (02) personas.
- ✓ Siendo las 00:30 horas se dio por terminada la diligencia. Así mismo los integrantes que realizaron el operativo firman el Acta de Fiscalización, dando conformidad al cumplimiento de la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana OBJETIVO ESTRÁTEGICO 01: REDUCIR LOS



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



HOMICIDIOS. OE 01.03.01 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADOS

- ✓ DOCUMENTACION ADJUNTAS:
 - OFICIO MULTIPLE N°023-2022-CODISEC-MDP/P
 - OFICIO MULTIPLE N°024-2022-CODISEC-MDP/P
 - INFORME N°63-2022-SGCC/MDP
 - INFORME N°150-2022-ASVF/SGCC
 - Acta de fiscalización
 - Anexo 07
 - Anexo 08

Sobre el particular, se agradecerá informar al COPROSEC las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana 2022.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud. Para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

.....
Lic. William Tipiani Loyola
Jefe de la Secretaria Técnica
Equipo - CODISEC

C.C. Archivo



Municipalidad
Distrital de
Parcona

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO



INFORME N° 63-2022-SGCC/MDP

PARA : Lic. **WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA**
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

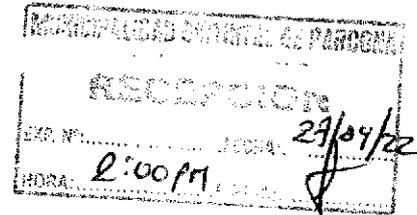
DE : Abog. **KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE**
Sub Gerente de Control Ciudadano

ASUNTO : **RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO**

REF : **OFICIO MULTIPLE N°023-2022-CODISEC-MDP/P**

FECHA : **Parcona 21 de Abril de 2022**

371
13:34 pm
26/04/22
uu



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Sub Gerencia de Control Ciudadano; y a la vez hacer de conocimiento sobre el documento de la referencia. Con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC). Se programa un operativo con fecha 14 de abril del 2022 a horas 22:00 horas. A fin de cumplir con el **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01 REDUCIR LOS HOMICIDIOS (O.E. 01.03.01 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado).** Por tal motivo se le hace llegar el informe de los actuados y acta de fiscalización de CODISEC original del mencionado operativo.

Es todo cuanto cumpla con informar a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Katia Ramos A.
ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO

INFORME N° 150-2022-ASVF/SGCC

PARA : **ABOG. KATIA RAMOS ANCHANTE**
Sub Gerente de Control Ciudadano

DE : **ANDREA STEFANIA VALENCIA FRIA**
Fiscalizador Municipal

ASUNTO : **RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO.**

FECHA : **Parcona 19 de abril de 2022**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a la vez para hacer de conocimiento que con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) a fecha jueves 14 de abril del año 2022 se programa un operativo a horas 22:00 horas con la finalidad de cumplir con el **OBJETIVO ESTRÁTEGICO N° 01 REDUCIR LOS HOMICIDIOS (O.E. 01.03.01 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado)**. Es así que con el fin de cumplir con el Objetivo Especifico participan del operativo en mención la Presidenta de las Juntas Vecinales la señora Celinda Adriana Cárdenas Álvarez de Barón con DNI 21488430, representante de la Policía Nacional del Perú; la Sub Gerencia de Serenazgo y la Sub Gerencia de Control Ciudadano, iniciando en Video Pub Inversiones Rojas Express E.I.R.L. cuenta con licencia de funcionamiento EXP.N°5696-2019; N°0003-162, cuenta con certificado ITSE N°097-2019 EXP. N°5696-2019, al momento de la inspección se encuentra dieciocho(18) personas, nos dirigimos a Prolongación Grau llegando al establecimiento TU VAR cuenta con Licencia de Funcionamiento N°003-167; EXP. N°6098-2019. Cuenta con Certificado ITSE N°104-2019 EXP. N°6098-2019 encontrando diez (10) personas, BIO BAR KELY cuenta con Licencia de Funcionamiento y al momento de la fiscalización no lo exhibe, cuenta con solicitud de ITSE con fecha de Recepción 12 de abril del 2022 y EXP.2338. Al momento de la fiscalización se encontraron seis (06) personas, Hotel Roma II E.I.R.L. cuenta con Licencia de Funcionamiento N°0003-0074, EXP. N°9051-2018 cuenta con certificado ITSE N°084-2018 EXP. N° 9051-2018 encontrando dos (02) personas. Siendo las 00:30 se da por concluido el operativo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PAPELETA	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	BASE LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN
1	Inversiones Rojas Express E.I.R.L	0000171	9006	010-2021-MDP	Por tener instalaciones eléctricas en mal estado sin entubar o cables mellizos
2	Kely Huamani López	0000172	1004	010-2021-MDP	Por no exhibir en un lugar visible la Licencia de Funcionamiento

Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Valencia Frias Andrea

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el distrito de Parcona, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 22:00 horas, se procedió a dar inicio al **OPERATIVO DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR**, acordado por el CODISEC, participando

La representante de las J.J.VV Señora Celinda Adriana Cardenas Alvarez DNI 21488430; representante de la PNP; Sub Gerencia de Serenazgo; Sub Gerencia de Control Ciudadano, iniciando en Video Pub Inversiones Rojas Express E.I.R.L cuenta con licencia de funcionamiento Exp. N° 5696-2019; N° 0003-162, Cuenta con certificado ITSE 1997-2019 Exp. N° 5696-2019; al momento de la fiscalización se encontraron dieciocho personas; Prolongacion Grau llegando al establecimiento TU VAR cuenta con licencia de funcionamiento N° 0003-167; Exp. N° 6098-2019 cuenta con certificado ITSE N° 104-2019 Exp. N° 6098-2019 encontrando diez (10) personas; BIO BAR KEY cuenta con licencia de funcionamiento y al momento de la fiscalización no lo exhibe, cuenta con solicitud de ITSE con fecha de recepción 12 de Abril del 2022 y Exp 2338; al momento de la fiscalización se encontraron (06) seis personas; Hotel Roma II E.I.R.L cuenta con licencia de funcionamiento N° 0003-0074, Exp. N° 9051-2018, cuenta con certificado ITSE N° 084-2018 Exp. N° 9051-2018, encontrando (02) dos personas. Siendo las 00:30 Se da por concluido el operativo; y los participantes del mismo firman en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Karla Ramos
ABOGADA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
[Firma]
LIC. WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
[Firma]
CODISEC
COORDINADORA DISTRICTAL
DE SERVICIOS

[Firma]
EJECUTIVO GENERAL
SERVICIO NACIONAL
DE LICENCIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 07

FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACION Y N° DE ACTIVIDADES:		
Fecha y lugar de ejecución	JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2022 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL DISTRITO.	
Público objetivo o beneficiarios	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	
Impacto que se espera tener con la actividad	REDUCIR LA CANTIDAD DE ACCIDENTES PRODUCTO DE INGESTA DE ALCOHOL.	
Entidades coordinadora y entidades participantes	CODISEC, COMISARIA, SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO MDP, SUB GERENCIA DE SERENAZGO	
1. Objetivo estratégico	O.E 01.03.02- REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. Indicador	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	
3. Denominación de la acción	A1: ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO	
Recursos logísticos e infraestructura	MOVILIDAD DE SERENAZGO	
Tareas a realizar para el cumplimiento de la actividad	Entidad responsable	Fecha de ejecución
COORDINAR CON EL ÁREA DE LICENCIA PARA IDENTIFICAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CODISEC	14/04/22


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 LJC. WILLIAM EDISON TIZANI LOYOLA
 SUB GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 08 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

DÍA: 14

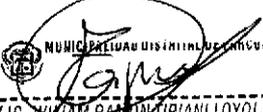
MES: ABRIL

AÑO: 2022



- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. INDICADOR | % DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS |
| 3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD | A1: ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO |
| 4. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS | PERSONAS QUE CONSUMEN ALCOHOL EN LAS VIAS PUBLICAS |
| 5. FECHA DE REALIZACION | DIA: 14 MES: ABRIL AÑO: 2022 |
| 6. ENTIDADES RESPONSABLE/S | a. CODISEC

b. CONTROL CIUDADANO |
| 7. FUENTE DE VERIFICACION | OFICIO DEL CODISEC, ACTA DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO |
| 8. N° PARTICIPANTES | HOMBRES: 02 MUJERES: 02 |
| 9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE): | <ul style="list-style-type: none"> ✓ COMENZANDO EN ACORDANDO FISCALIZAR LOS DIVERSOS NEGOCIOS DE VENTA DE LICOR, ASÍ COMO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA, SALIENDO DE LA COMISARIA CON DIRECCIÓN A LA AV. PACHACÚTEC, VIDEO PUB INVERSIONES ROJAS EXPRESS E.I.R.L. CUENTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXP.N°6096-2019, N°0003-162, CUENTA CON CERTIFICADO ITSE N°097-2019 EXP. N°5696-2019, AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA DIECIOCHO (18) PERSONAS. ✓ NOS DIRIGIMOS A PROLONGACIÓN GRAU LLEGANDO AL ESTABLECIMIENTO TU VAR CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°003-167, EXP.N°6098-2019. CUENTA CON CERTIFICADO ITSE N°104-2019 EXP.N°6098-2019 ENCONTRANDO DIEZ (10) PERSONAS. ✓ EN LA MISMA CALLE SE PROCEDIÓ A INTERVENIR BIO BAR KELLY CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y AL MOMENTO DE LA FISCALIZACIÓN NO LO EXHIBE, CUENTA CON SOLICITUD DE ITSE CON FECHA DE RECEPCIÓN 12 DE ABRIL DE 2022 Y EXP.2338. AL MOMENTO DE LA FISCALIZACIÓN SE ENCUENTRA SEIS (06) PERSONAS. ✓ EN LA CALLE MANTARO CON PROLONGACIÓN GRAU EN EL HOTEL ROMA II E.I.R.L. CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0003-0074, EXP. N°9051-2018 CUENTA CON CERTIFICADO ITSE N°084-2018, EXP. N°9051-2018 ENCONTRANDO A DOS (02) PERSONAS. |
| 10. DIFICULTADES DE LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3) | <ul style="list-style-type: none"> a. CONTAR CON MÁS APOYO DE PERSONAL DE SERENAZGO Y POLICIAL b. NO SE BRINDA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD c. NO CONTAR CON EL EQUIPO DE BIO SEGURIDAD CORRESPONDIENTE |
| 11. MEDIDAS SUJERIDAS (MAXIMO 3) | <ul style="list-style-type: none"> a. PROGRAMAR CON MAYOR TIEMPO LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES b. LA PARTICIPACIÓN DE MÁS INTEGRANTES DEL CODISEC |
| 12. LECCIÓN APRENDIDAS (BREVE) | CONOCER LOS LUGARES MAS CONCURRENTES DE VENTA DE LICOR PARA LA PROGRAMACIÓN DE OPERATIVOS ORIENTAR A LOS DUEÑOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. |


 LIC. RAMON TIPIANI LOYOLA
 SUB GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 05 de Mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 040-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : CMDTE PNP GUSTAVO AUGUSTO PALACIOS ASTETE.
Comisario del Distrito de Parcona.
CELINDA ADRIANA CARDENAS ALVAREZ
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Parcona.

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 1- REDUCCION DE HOMICIDIOS

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

De mi especial consideración;
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 se ha proyectado la ejecución de un **OPERATIVOS O.E 01.03.01 (ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y REALIZAR)**, para el día **VIERNES 13 DE MAYO** del presente año a **HORAS 10:00 p.m.** siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los presentes Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
CELINDA ADRIANA CARDENAS ALVAREZ

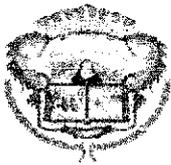
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
CELINDA ADRIANA CARDENAS ALVAREZ

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL ICA
DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
COMISARIA -NP PARCONA

06 MAYO 2022
MESA DE PARTES
09:35 Reg.
JHONATAN CHAVEZ JHONATAN A

C.c. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 05 de Mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 041-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : LIC. WILLIAM TIPIANI LOYOLA.
Sub Gerente de Serenazgo.
ABG. KATIA RAMOS ANCHANTE.
Sub Gerente de Control Ciudadano.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO
RECEPCION

FECHA: 05-05-2022 HORA: 12:34 p.m.
EXP. N°: 262 FIRMA: [Signature]

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 1- REDUCCION DE HOMICIDIOS

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

De mi especial consideración;
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 se ha proyectado la ejecución de un **OPERATIVOS O.E 01.03.01 (ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y REALIZAR)**, para el día **VIERNES 13 DE MAYO** del presente año a **HORAS 10:00 p.m.** siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los presentes Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
[Signature]
Sub Gerente de Serenazgo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

EXP. N°: 141
FIRMA: [Signature]
FECHA: 05-05-22
HORA: 12:45 PM

C.c. Archivo.



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 035-2022-ET-CODISEC-SGS-GCSC-MDP

SEÑOR : **ING. JOSE CHOQUE GUTIERREZ**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC-PARCONA

ASUNTO : **Emito Informe de cumplimiento de las acciones realizadas del Objetivo Estratégico 01.03.01 Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado**

FECHA : **Parcona 27 de Mayo de 2022**

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de la manera siguiente:

Que, como integrante del equipo técnico de CODISEC, aparte de realizar el trabajo de documentación y coordinar con los integrantes del CODISEC, también se realiza el cumplimiento de las Actividades de los objetivos estratégicos 01 REDUCIR LOS HOMICIDIOS, Denominación de la Acción 01.03.01. ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO.

La actividad realizada el 13 de mayo de 2022 fue de la siguiente manera:

- ✓ Con el apoyo del representante de la Policía Nacional del Perú el SB Oscco Torres José, la Coordinadora Distrital de las JJ.VV señora Celinda Cárdenas Álvarez, representante de la sub gerencia de control ciudadano y fiscalizadora Andrea Stefani Valencia Fría y la sub gerencia de serenazgo, se realizó el operativo el día 13 de mayo, siendo las 22:00 horas se procedió a dar inicio al operativo.
- ✓ comenzando en acordando fiscalizar los diversos negocios de venta de licor, llegando a un bar clandestino ubicado en Abranhan Valdelomar Mz N Lt 32 encontrando cerrado, alameda Mz C Lt 36 bodega con (02) sujetos en consumo de bebidas de alcohol en la vía pública.
- ✓ Nos dirigimos al establecimiento Bio Bar "Kelyta" con Expediente 6959-2018 propietario Huamani López Kely encontrando a (04) cuatro personas en su interior.
- ✓ Llegando a Tu Var contando con licencia de funcionamiento N° Exp. 6098-2019 de cárdenas Moscoso Mario Jerson, encontrando cuatro (04) personas en el establecimiento, con certificado ITSE con N°104-2019.
- ✓ Bio Bar SNACK cuenta con licencia de funcionamiento con N° Exp 2343-2022 de Huamani López Kely con dirección Francisco Pizarro N°1161 Mz UJ Lt 06.
- ✓ Siendo las 00:30 horas se dio por terminada la diligencia. Así mismo los integrantes que realizaron el operativo firman el Acta de Fiscalización, dando conformidad al cumplimiento de la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana OBJETIVO ESTRÁTEGICO 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS. OE 01.03.01 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADOS
- ✓ DOCUMENTACION ADJUNTAS:
OFICIO MULTIPLE N°040-2022-CODISEC-MDP/P



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO MULTIPLE N°041-2022-CODISEC-MDP/P
INFORME N°75-2022-SGCC/MDP
INFORME N°174-2022-ASVF/SGCC
Acta de fiscalización
Anexo 07
Anexo 08

Sobre el particular, se agradecerá informar al COPROSEC las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana 2022.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud. Para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,



.....
Elic. William Tipiani Loyola
Jefe de la Secretaria Técnica
Equipo - CODISEC

C.C. Archivo



INFORME N° 075-2022-SGCC/MDP

PARA : LIC. WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

DE : ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
Sub Gerente de Control Ciudadano

ASUNTO : RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO

REF : OFICIO MÚLTIPLE N° 041-2022-CODISEC-MDP/P

FECHA : Parcona 25 de Mayo de 2022

08 folios.

449

6:40pm

26-05-22

[Signature]

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Sub Gerencia de Control Ciudadano, y a la vez hacer conocimiento sobre el documento de la referencia. Con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC). Se programa un operativo con fecha 13 de mayo del 2022 a las 22:00 horas. A fin de cumplir con el OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01 REDUCCIÓN DE HOMICIDIOS (O.E 01.03.01. Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado), por tal motivo se le hace llegar el informe de los actuados y acta de fiscalización de CODISEC original del mencionado operativo.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Parcona

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Katia Ramos

ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO

Hablamos con obras



INFORME N° 174-2022-ASVF/SGCC

PARA : **ABOG. KATIA RAMOS ANCHANTE**
Sub Gerente de Control Ciudadano

DE : **ANDREA STEFANIA VALENCIA FRIA**
Fiscalizador Municipal

ASUNTO : **RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO.**

FECHA : **Parcona 23 de Mayo de 2022**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez para hacer de conocimiento que con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) a fecha viernes 13 de Mayo del año 2022 se programa un operativo a horas 22:00 horas con la finalidad de cumplir con el **OBJETIVO ESTRÁTEGICO N° 01 REDUCIR LOS HOMICIDIOS (O.E. 01.03.01 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado)**. Es así que con el fin de cumplir con el Objetivo Específico participan del operativo en mención la coordinadora de las Juntas vecinales la Sra. Celinde Adriana Cárdenas Álvarez con DNI 21488430, representante de la P.N.P, la Sub Gerencia de Serenazgo, la Sub Gerencia de Control Ciudadano, nos dirigimos a un bar clandestino ubicado en Abrahan Valdelomar Mz-N Lt-32 encontrando dicho lugar cerrado, Alameda Mz-C Lt-36 bodega con dos (2) sujetos en consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, Bio Bar "Kelyta" con Licencia de Funcionamiento Exptd. N° 6959-2018 propietario Huamani Lopez Kely encontrando cuatro (4) personas en su interior, llegando a Tu var contando con Licencia de Funcionamiento Exptd. N° 6098-2019 de Cárdenas Moscoso Mario Jersen, encontrando cuatro (4) personas en el establecimiento, con certificado ITSE con N° 104-2019, Bio Bar Snack cuenta con Licencia de Funcionamiento con Exptd. N° 2343-2022, de Huamaní Lopz Kely, con dirección Francisco Pizarro N° 1161 Mz-UJ Lt-06. A continuación a las 00:30 horas se da por culminado el operativo, dando señal de conformidad y firmando participantes del mismo.

08



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PAPELETA	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	BASE LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN
1.	Lnes Quintanilla Sanchez	0000202	1001	010-2021-MDP	Por aperturar y/o conducir un establecimiento comercial, industrial o de servicio sin contar con la respectiva Licencia de Funcionamiento y/o certificado de Defensa Civil.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

C.C. Archivo

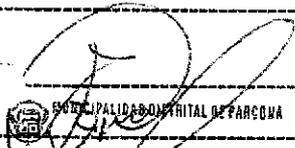
Parcona

Hablamos con obras

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el distrito de Parcona, a los Trece días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 22:00 horas, se procedió a dar inicio al **OPERATIVO ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y REALIZAR**, Acordado por el CODISEC de Parcona con la presencia de: la coordinadora de las

J.J.V.V Señora Eelinda Adriana Corderas Alvarez DNI 21488430,
representante de la PNP, la Sub Gerencia de Serenazgo, la Sub
Gerencia de control ciudadano, llegando a un bar clandestino ubicado
en Abraham Valdelomar Hz N LT 32 encontrando cerrado, Alameda Hz c
438 bodega con dos (2) sujetos en consumo de bebidas alcohólicas en
la vía pública, Bio Bar "Kelyta" con Exp. N° 6959-2018 propietario
Huamani Lopez Kely encontrando cuatro (4) personas en su interior,
llegando a Tuvar contando con licencia de funcionamiento N° Exp.
6098-2019 de Corderas Moscoso Mario Jersen, encontrando
cuatro (4) personas en el establecimiento, con certificado ITSE
con N° 104-2019, Bio Bar Snack cuenta con licencia de
funcionamiento con N° Exp 2343-2022, de Huamani Lopez
Kely, con dirección Francisco Pizarro N° 1161 Hz US LT 06.
Si las 00:30 horas se da por terminado el operativo
dando señal de conformidad y firmando los
participantes del mismo.

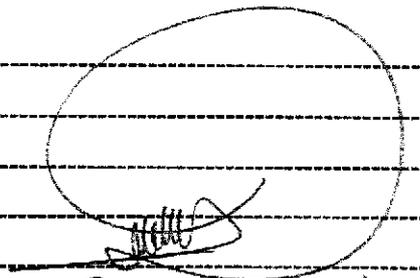

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
LTS. WILLIAM RAMÓN TIPIANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANJE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

COORDINADORA DISTRITAL
D.N.I. 21488430


Oscar Torres Jari
SB. PNP
30847223



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



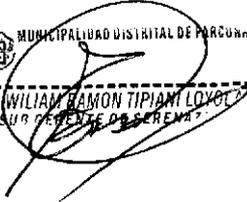
ANEXO 07

FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACION Y N° DE ACTIVIDADES:		
Fecha y lugar de ejecución	VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL DISTRITO.	
Público objetivo o beneficiarios	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	
Impacto que se espera tener con la actividad	REDUCIR LA CANTIDAD DE ACCIDENTES PRODUCTO DE INGESTA DE ALCOHOL.	
Entidades coordinadora y entidades participantes	CODISEC, COMISARIA, SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO MDP, SUB GERENCIA DE SERENAZGO	
1. Objetivo estratégico	O.E 01.03.02- REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. Indicador	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	
3. Denominación de la acción	A1: ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO	
Recursos logísticos e infraestructura	MOVILIDAD DE SERENAZGO	
Tareas a realizar para el cumplimiento de la actividad	Entidad responsable	Fecha de ejecución
COORDINAR CON EL ÁREA DE LICENCIA PARA IDENTIFICAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CODISEC	13/05/22

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

LIC. WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 08 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

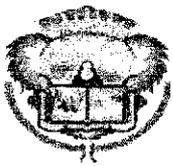
DÍA: 13

MES: MAYO

AÑO: 2022

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. INDICADOR | % DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS |
| 3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD | A1: ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO |
| 4. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS | PERSONAS QUE CONSUMEN ALCOHOL EN LAS VIAS PUBLICAS |
| 5. FECHA DE REALIZACION | DIA: 13 MES: MAYO AÑO: 2022 |
| 6. ENTIDADES RESPONSABLE/S | a. CODISEC
b. CONTROL CIUDADANO |
| 7. FUENTE DE VERIFICACION | OFICIO DEL CODISEC, ACTA DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO |
| 8. N° PARTICIPANTES | HOMBRES: 02 MUJERES: 02 |
| 9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE): | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nos dirigimos al establecimiento Bio Bar "Kelyta" con Expediente 6959-2018 propietario Huamani López Kely encontrando a (04) cuatro personas en su interior. ✓ Llegando a Tu Var contando con licencia de funcionamiento N° Exp. 6098-2019 de cárdenas Moscoso Mario Jerson, encontrando cuatro (04) personas en el establecimiento, con certificado ITSE con N°104-2019. ✓ Bio Bar SNACK cuenta con licencia de funcionamiento con N° Exp 2343-2022 de Huamani López Kely con dirección Francisco Pizarro N°1161 Mz UJ Lt 06. |
| 10. DIFICULTADES DE LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3) | <ul style="list-style-type: none"> a. CONTAR CON MÁS APOYO DE PERSONAL DE SERENAZGO Y POLICIAL b. NO SE BRINDA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD c. NO CONTAR CON EL EQUIPO DE BIO SEGURIDAD CORRESPONDIENTE |
| 11. MEDIDAS SUJERIDAS (MAXIMO 3) | <ul style="list-style-type: none"> a. PROGRAMAR CON MAYOR TIEMPO LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES b. LA PARTICIPACIÓN DE MÁS INTEGRANTES DEL CODISEC |
| 12. LECCIÓN APRENDIDAS (BREVE) | CONOCER LOS LUGARES MAS CONCURRENTES DE VENTA DE LICOR PARA LA PROGRAMACIÓN DE OPERATIVOS ORIENTAR A LOS DUEÑOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 LIC. WILLIAM MAN TIPANTAYOLA
 SUB GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 30 de Mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 063-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : CMDTE PNP GUSTAVO AUGUSTO PALACIOS ASTETE.
Comisario del Distrito de Parcona.
CELINDA ADRIANA CARDENAS ALVAREZ
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Parcona.

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 1- REDUCCION DE HOMICIDIOS

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

De mi especial consideración;
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 se ha proyectado la ejecución de un **OPERATIVOS O.E 01.03.01 (ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y REALIZAR)**, para el día **SABADO 04 DE JUNIO** del presente año a **HORAS 10:00 p.m.** siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los presentes Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

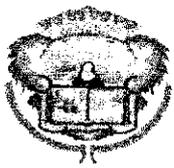
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
CODISEC
CELINDA A. CARDENAS ALVAREZ
COORDINADORA DISTRITAL
DIRECCIÓN: 27-06430

C.c. Archivo.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL ICA
DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
COMISARIA - NP PARCONA
31 MAYO 2022
MESA DE PARTES
08:44
Reg. J
HERNANDEZ CHAVEZ JUDIMIRA A.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 30 de Mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 064-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : LIC. WILLIAM TIPIANI LOYOLA.
Sub Gerente de Serenazgo.
ABG. KATIA RAMOS ANCHANTE.
Sub Gerente de Control Ciudadano.

UNIDAD SUB GER. CONTROL CIUDADANO
FECHA: 30/05/22 HORA: 10:33
EXP. N°: 280 FIRMA: [Signature]

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO 1- REDUCCION DE HOMICIDIOS

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

De mi especial consideración;
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 se ha proyectado la ejecución de un **OPERATIVOS O.E 01.03.01 (ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y REALIZAR)**, para el día **SABADO 04 DE JUNIO** del presente año a **HORAS 10:00 p.m.** siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los presentes Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

EXP: 158 FECHA: 30-05-22
FIRMA: [Signature] HORA: 10:43 am

C.c. Archivo.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 045-2022-ET-CODISEC-SGS-GCSC-MDP

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARCONA	
ALCALDIA	
RECEPCION	
14 JUN 2022	
FIRMA:	HORA: 2:15

SEÑOR : **ING. JOSE CHOQUE GUTIERREZ**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC-PARCONA

ASUNTO : **Emito Informe de cumplimiento de las acciones realizadas del Objetivo Estratégico 01.03.01 Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado**

FECHA : **Parcona 14 de Junio de 2022**

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de la manera siguiente:

Que, como integrante del equipo técnico de CODISEC, aparte de realizar el trabajo de documentación y coordinar con los integrantes del CODISEC, también se realiza el cumplimiento de las Actividades de los objetivos estratégicos 01 REDUCIR LOS HOMICIDIOS, Denominación de la Acción 01.03.01. ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN EL ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO.

La actividad realizada el 04 de junio de 2022 fue de la siguiente manera:

- ✓ Con el apoyo del representante de la Policía Nacional del Perú el SO Pedro Machaca López, la Coordinadora Distrital de las J.J.VV señora Celinda Cárdenas Álvarez, representante de la sub gerencia de control ciudadano y fiscalizadora Andrea Stefani Valencia Fría y la sub gerencia de serenazgo, se realizó el operativo el día 04 de junio, siendo las 22:00 horas se procedió a dar inicio al operativo.
- ✓ comenzando en acordando fiscalizar los diversos negocios de venta de licor, llegando a la licorería "El Bun ker" ubicado en la Av. Grau 301 de propiedad Fortunato Muchaypiña con DNI. 21556772 encontrando en el interior a (08) ocho personas.
- ✓ Nos dirigimos al establecimiento de licorería "Tu Var" ubicado en la Av. Grau 301 de propiedad Cárdenas Moscoso Mario Jerson con DNI. 43920618 cuenta con licencia de funcionamiento y certificado de defensa civil, encontrando en el interior a (04) cuatro personas.
- ✓ Continuando por la calle José Conrado 112 interviniendo el local "Bio Bar Kely" de propiedad Kelly Huamani López con DNI. 45277166 encontrando en el interior a (03) tres personas, cuenta con licencia de funcionamiento certificado de Defensa Civil.
- ✓ Continuando por la Av. Pachacútec Yupanqui llegando al establecimiento de nombre Video Pub inversiones Rojas Express E.I.R.L, cuenta con licencia de funcionamiento y certificado ITSE, encontrando en el lugar (30) treinta personas.
- ✓ Siendo las 00:30 horas se dio por terminada la diligencia. Así mismo los integrantes que realizaron el operativo firman el Acta de Fiscalización, dando conformidad al cumplimiento de la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana OBJETIVO ESTRÁTEGICO 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS. OE 01.03.01 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR
AUTORIZADOS

- ✓ DOCUMENTACION ADJUNTAS:
 - OFICIO MULTIPLE N°063-2022-CODISEC-MDP/P
 - OFICIO MULTIPLE N°064-2022-CODISEC-MDP/P
 - INFORME N°87-2022-SGCC/MDP
 - INFORME N°205-2022-ASVF/SGCC
 - Acta de fiscalización
 - Anexo 07
 - Anexo 08

Sobre el particular, se agradecerá informar al COPROSEC las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana 2022.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud. Para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

.....
Lic. William Tipiani Loyola
Jefe de la Secretaría Técnica
Equipo - CODISEC

C.C. Archivo



INFORME N° 087-2022-SGCC/MDP

PARA : LIC. WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

DE : ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
Sub Gerente de Control Ciudadano

ASUNTO : RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO

REF : OFICIO MÚLTIPLE N° 064-2022-CODISEC-MDP/P

FECHA : Parcona 13 de Junio de 2022



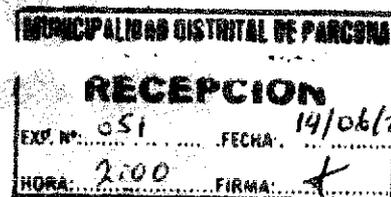
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Sub Gerencia de Control Ciudadano; y a la vez hacer conocimiento sobre el documento de la referencia. Con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC). Se programa un operativo con fecha 04 de Junio del 2022 a las 22:00 horas. A fin de cumplir con el **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01 REDUCCIÓN DE HOMICIDIOS (O.E 01.03.01. Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado)**, por tal motivo se le hace llegar el informe de los actuados y acta de fiscalización de CODISEC original del mencionado operativo.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ABOG. KATIA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO



Hablamos con obras

C.C. Archivo



INFORME N° 205-2022-ASVF/SGCC

PARA : ABOG. KATIA RAMOS ANCHANTE
Sub Gerente de Control Ciudadano

DE : ANDREA STEFANIA VALENCIA FRIA
Fiscalizador Municipal

ASUNTO : RESULTADO DE OPERATIVO REALIZADO.

FECHA : Parcona 10 de Junio de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez para hacer de conocimiento que con la finalidad de hacer cumplir el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSO) a fecha sábado 04 de Junio del año 2022 se programa un operativo a horas 22:00 horas con la finalidad de cumplir con el **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01 REDUCIR LOS HOMICIDIOS (O.E. 01.03.01 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios atención en establecimientos de venta de licor autorizado y Realizar)**. Es así que con el fin de cumplir con el Objetivo Especifico participan del operativo en mención la coordinadora de las juntas vecinales la Sra. Celinda Adriana Cárdenas Álvarez con DNI 21488430, representante de la P.N.P, la Sub Gerencia de Serenazgo, la Sub Gerencia de Control Ciudadano, acordando realizar la fiscalización de cumplimientos de horario de atención en los establecimientos de venta de licor en nuestro distrito iniciando en la licorería "EL BUNKER" UBICADO EN LA Av. Grau 301 de propiedad Fortunato Muchaypiña Taboada con DNI 21556772, encontrando en el interior (8) ocho personas, y en la licorería "TUVAR" ubicado en la Av. Grau 301 de propiedad de Cárdenas Moscoso Mario Jerson DNI 43920618, CUENTA CON Licencia de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil, encontrando en el interior (4) cuatro personas, continuando por la calle José Contrado 112 interviniendo el local Bio Bar " KELY" de propiedad de Kely Huamani López con DNI 45277166 encontrando en el interior a (3) tres personas, cuenta con Licencia de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil, continuando por la Av. Pachacutec Yupanqui llegando al establecimiento de nombre Video Pub Inversiones ROJAS EXPRESS E.I.R.L, cuenta con Licencia de funcionamiento y Certificado ITSE, encontrando en el lugar (30) treinta personas. Se dio las recomendaciones del caso, siendo las 00:30 horas se da por terminado el Operativo.

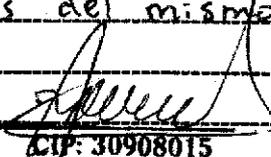
Es todo cuanto cumplo con informar a usted, para los fines que se sirva determinar.

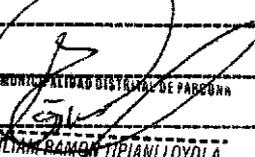
Atentamente,

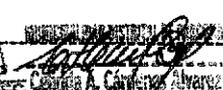
Valencia Frias Andrea

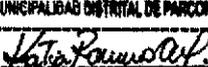
ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el distrito de Parcona, a los 04 días del mes de Junio del año dos mil veintidós, siendo las 22:00 horas, se procedió a dar inicio a (ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO), Acordado por el CODISEC de Parcona con la presencia de: la coordinadora de las JI-UV. Señora celinda Adriana Cardenas Alvarez DNI 21488430, representante de la PNP, la sub Gerencia de Serenazgo, la sub Gerencia de control ciudadano, acordando realizar la fiscalización de cumplimiento de horarios de atención en los establecimientos de venta de licor en nuestro Distrito iniciando en la licorería el "El Bunker" ubicado en Av. Grau 301 de propiedad Fortunato Muchay-piña, DNI 21556772 encontrando en el interior a (8) ocho personas, Licorería "TUVAZ" ubicado en la Av. Grau 301 de propiedad Cardenas Moscoso Mario Jerson DNI 43420618 cuenta con licencia de funcionamiento y certificado de Defensa civil, encontrando en el interior a (4) cuatro personas, continuando por la calle Jose Contrado 112 interviniendo el local BIO Bar Kely de propiedad Kely Huamani Lopez con DNI 45277166 encontrando en el interior a (3) tres personas, cuenta con licencia de funcionamiento y certificado de Defensa civil, continuando en Av. Pachacutec Yupanqui Llegando al establecimiento de nombre Video Pub inversiones Rojas Express E.I.R.L, cuenta con licencia de funcionamiento y certificado ITSE, encontrando en el lugar (30) treinta personas, dando recomendaciones del caso. Siendo las 00:30 horas se da por terminado el operativo dando señal de conformidad, firmando los participantes del mismo.


CIP: 30908015
PEDRO MACHACA LÓPEZ
SO PNP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

LIC. WILMAR RAMÓN TIPIANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

COORDINADORA DISTRITAL
DNI: 21488430


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ANA MERCEDES RAMOS ANCHANTE
SUB GERENTE DE CONTROL CIUDADANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 07

FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACION Y Nº DE ACTIVIDADES:		
Fecha y lugar de ejecución	SABADO 04 DE JUNIO DEL 2022 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL DISTRITO.	
Público objetivo o beneficiarios	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	
Impacto que se espera tener con la actividad	REDUCIR LA CANTIDAD DE ACCIDENTES PRODUCTO DE INGESTA DE ALCOHOL.	
Entidades coordinadora y entidades participantes	CODISEC, COMISARIA, SUB GERENCIA DE CONTROL CIUDADANO MDP, SUB GERENCIA DE SERENAZGO	
1. Objetivo estratégico	O.E 01.03.01- REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. Indicador	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	
3. Denominación de la acción	A1: ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO	
Recursos logísticos e infraestructura	MOVILIDAD DE SERENAZGO	
Tareas a realizar para el cumplimiento de la actividad	Entidad responsable	Fecha de ejecución
COORDINAR CON EL ÁREA DE LICENCIA PARA IDENTIFICAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CODISEC	04/06/22

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 LIC. WILIAN RAMON TIPIANI LOYOLA
 SUB GERENTE DE SERENAZGO

